

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Jueves 8 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 9174

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7218 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña M.ª VICENTA DOMENECH DEL REY, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000531/2017, habiéndose dictado en fecha tres de julio de dos mil diecisiete por la Ilma Sra Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Juan Manuel Suárez Palacín, con NIF 39652566Z y Corinna Antonia Carganico, con NIE X0019281F, conservando sus facultades de administración de disposición y administración sobre su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Raúl Olmos Canet, con domicilio en Calle San Vicente, n.º 84, 3.ª, de Valencia, y correo electrónico raulolmos@calveabogados.com

Y de conformidad con lo acordado, se expide el presente edicto general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007747-1